

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 16 de febrero de 2016

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 289/2015 al Prof. Dr. Héctor Lanfranchi Tizeira , Evaluador Externo del proyecto de Tesis de la doctorando Od. Paola Alejandra Belardinelli quien hizo su defensa el día 12 de febrero del corriente;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Héctor Lanfranchi Tizeira es Profesor Titular de la Cátedra de clínica Estomatológica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado.

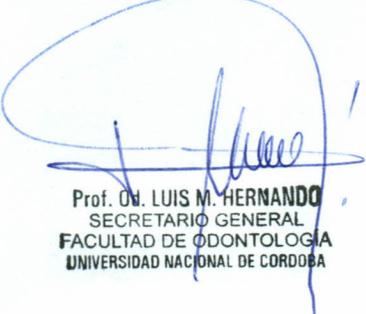
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 3.785.- (Pesos: Tres mil setecientos ochenta y cinco), correspondiente a un pasaje aéreos, ida y vuelta, Buenos Aires –Córdoba-Córdoba- Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno .

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 14
sf.